Nota U.O.C. Nro. 119/2017

Coronel Oviedo, 25 de AGOSTO de 2017.

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Ref: Contrato ID N° 333719 "CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACION DE BLOQUES DE OFICINAS EN EL CAMPUS DE LA UNCA – SEGUNDA PARTE".-

El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del V Departamento de Caaguazú tiene el agrado de dirigirse a Uds. Haciéndoles llegar cordiales saludos y a la vez manifestar cuanto sigue:

Referente a la inobservancia de lo prescripto en el Art 79 de la Ley 2051, cumple en justificar que **el motivo de la firma del Contrato antes del transcurso de los 10 días hábiles es por la urgencia de culminar las obras de referencia en el menor tiempo posible ya que de ello depende la acreditación de la Facultad de Medicina por la ANEAES.-**

Sin otro particular, y esperando la aprobación de la presente adjudicación, se despide de Ustedes muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú